

ORDEN de 2 de febrero de 1974 por la que se nombra, en virtud de concurso de acceso, Catedrático de la Universidad de Oviedo a don Pedro Juan Viladrich Bataller.

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de acceso a Catedrático de Universidad entre Profesores agregados de Universidad, anunciado de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 17 de julio de 1965; Decreto-ley 5/1968, de 6 de junio; Decreto 889/1968, de 8 de mayo, y Orden de 28 de mayo de 1969,

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta elevada por el Tribunal designado por Orden de 8 de septiembre de 1973 (Boletín Oficial del Estado del 10 de octubre), ha resuelto nombrar Catedrático de «Derecho Canónico» de la Facultad de Derecho de la Universidad de Oviedo al Profesor agregado (A42EC399) de igual asignatura en la Facultad de Derecho de la Universidad Complutense de Madrid don Pedro Juan Viladrich Bataller (número de Registro de Personal A01EC1457. Nacido el día 21 de octubre de 1944), con los emolumentos que según liquidación reglamentaria le correspondan, de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, sobre retribuciones de los Funcionarios de la Administración Civil del Estado y demás disposiciones complementarias.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 2 de febrero de 1974.—P. D., el Director general de Universidades e Investigación, Felipe Lucena Conde.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

ORDEN de 2 de febrero de 1974 por la que se nombra a don José Adolfo Azcárraga Feliu Profesor agregado de «Física Matemática» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Salamanca.

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso-oposición,

Este Ministerio ha resuelto nombrar a don José Adolfo Azcárraga Feliu, número de Registro de Personal A42EC132, nacido el 7 de febrero de 1941, Profesor agregado de «Física Matemática» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Salamanca, con las condiciones establecidas en los artículos 6.º y 9.º de la Ley 83/65, de 17 de julio, sobre estructura de las Facultades Universitarias y su Profesorado, y con los emolumentos que, según liquidación reglamentaria, le correspondan, de acuerdo con la Ley 31/65, de 4 de mayo, sobre retribuciones de los Funcionarios de la Administración Civil del Estado y demás disposiciones complementarias.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 2 de febrero de 1974.—P. D., el Director general de Universidades e Investigación, Felipe Lucena Conde.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

ORDEN de 2 de febrero de 1974 por la que se nombra a don Maximo Brioso Sánchez Profesor agregado de «Lengua y Literatura Griegas» en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Sevilla.

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso-oposición,

Este Ministerio ha resuelto nombrar a don Maximo Brioso Sánchez, número de Registro de Personal A42EC476, nacido el 5 de julio de 1939, Profesor agregado de «Lengua y Literatura Griegas» en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Sevilla, en las condiciones establecidas en los artículos 8.º y 9.º de la Ley 83/65, de 17 de julio, sobre estructura de las Facultades Universitarias y su Profesorado, y con los emolumentos que, según liquidación reglamentaria, le correspondan, de acuerdo con la Ley 31/65, de 4 de mayo, sobre retribuciones de los Funcionarios de la Administración Civil del Estado y demás disposiciones complementarias.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 2 de febrero de 1974.—P. D., el Director general de Universidades e Investigación, Felipe Lucena Conde.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

ORDEN de 2 de febrero de 1974 por la que se nombra a don Manuel García Teijeiro Profesor agregado de «Filología Griega» en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Oviedo.

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso-oposición,

Este Ministerio ha resuelto nombrar a don Manuel García Teijeiro, número de Registro de Personal A42EC469, nacido el 3 de agosto de 1942, Profesor agregado de «Filología Griega»

en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Oviedo, en las condiciones establecidas en los artículos 8.º y 9.º de la Ley 83/1965, de 17 de julio, sobre estructura de las Facultades Universitarias y su Profesorado, y con los emolumentos que según liquidación reglamentaria le correspondan, de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, sobre retribuciones de los Funcionarios de la Administración Civil del Estado y demás disposiciones complementarias.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 2 de febrero de 1974.—P. D., el Director general de Universidades e Investigación, Felipe Lucena Conde.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

ORDEN de 4 de febrero de 1974 por la que se nombra a don Manuel Moya Benavent Profesor agregado de «Pediatria y Puericultura» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Valencia.

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso-oposición,

Este Ministerio ha resuelto nombrar a don Manuel Moya Benavent, número de Registro de Personal A42EC473, nacido el 23 de abril de 1940, Profesor agregado de «Pediatria y Puericultura» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Valencia, con las condiciones establecidas en los artículos 8.º y 9.º de la Ley 83/65, de 17 de julio, sobre estructura de las Facultades Universitarias y su Profesorado, y con los emolumentos que, según liquidación reglamentaria, le correspondan, de acuerdo con la Ley 31/65 de 4 de mayo, sobre retribuciones de los Funcionarios de la Administración Civil del Estado y demás disposiciones complementarias.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 4 de febrero de 1974.—P. D., el Director general de Universidades e Investigación, Felipe Lucena Conde.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

ORDEN de 4 de febrero de 1974 por la que se nombra a don Francisco Rodríguez López Profesor agregado de «Pediatria y Puericultura» en la Facultad de Medicina de la Universidad de Murcia.

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso-oposición,

Este Ministerio ha resuelto nombrar a don Francisco Rodríguez López, número de Registro de Personal A42EC475, nacido el 22 de diciembre de 1931, Profesor agregado de «Pediatria y Puericultura» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Murcia, con las condiciones establecidas en los artículos 8.º y 9.º de la Ley 83/65, de 17 de julio, sobre estructura de las Facultades Universitarias y su Profesorado, y con los emolumentos que, según liquidación reglamentaria, le correspondan, de acuerdo con la Ley 31/65, de 4 de mayo, sobre retribuciones de los Funcionarios de la Administración Civil del Estado y demás disposiciones complementarias.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 4 de febrero de 1974.—P. D., el Director general de Universidades e Investigación, Felipe Lucena Conde.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

ORDEN de 21 de febrero de 1974 por la que se nombra Presidente de la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Murcia.

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta que formula el excelentísimo señor Gobernador Civil de la provincia de Murcia, entre la tertulia de propietarios facilitada por la Delegación Provincial de Sindicatos, para proveer el cargo de Presidente de la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Murcia;

Visto asimismo el informe del ilustrísimo señor Delegado del Departamento en aquella provincia,

Este Ministerio, en uso de las facultades que le confiere el artículo 1.º de la Ley de 30 de mayo de 1961, se ha servido nombrar a don José María Guilmón Pascual de Riquelme Presidente de la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Murcia.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 21 de febrero de 1974

RODRIGUEZ MIGUEL

Ilmo. Sr. Subsecretario del Ministerio de la Vivienda.